

El gobierno prorroga hoy 6 meses más el PRODI

Escrito por tucapital.es - 16/08/2010 11:15

El gobierno prorroga por 6 meses más a partir de hoy el PRODI o la ayuda de los 426€ destinados a personas paradas sin prestación ni subsidio de desempleo.

Sin embargo la decisión no se tomará hasta el próximo Consejo de Ministros extraordinario del 20 de agosto.

Salu2.

=====

Re: El gobierno prorroga hoy 6 meses más el PRODI

Escrito por tucapital.es - 23/08/2010 10:40

Confirmado nuestras sospechas.

Ya está publicado la prórroga en el BOE del PRODI.

La prórroga sólo es en plazo de solicitud y para los nuevos desempleados que se queden sin subsidio o prestación de desempleo entre el 16 de Agosto de 2010 y el 15 de Febrero de 2011.

Además, los desempleados que tengan entre 30 y 45 años y quieran solicitar esta ayuda debe de tener cargas familiares.

Las persona que ya han sido beneficiarios de las ayudas no pueden volverlo a solicitar.

Los perceptores de la RAI que terminen sus ayudas, no pueden solicitar el PRODI.

Salu2.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por Kevin - 23/08/2010 14:35

Comentario enviado por Kevin:

Y si se me acabó el paro (no era paro,ya que tenia menos de 365 dias) en abril de 2009. Solamente he podido trabajar Julio/Agosto del 2009 y este año no he podido trabajar, ¿ no tengo derecho a nada?

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de

los 426€

Escrito por tucapital.es - 23/08/2010 15:56

Si no has dejado de percibir el subsidio de desempleo o prestación de desempleo entre el 1 de enero de 2009 y el 15 de febrero de 2010 no tienes derecho al PRODI.

Pero existen otras ayudas que quizás puedas optar, como por ejemplo la RAI:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/24/rai-renta-activa-de-insercion/>

Salu2.

Kevin:

Y si se me acabó el paro (no era paro,ya que tenia menos de 365 dias) en abril de 2009. Solamente he podido trabajar Julio/Agosto del 2009 y este año no he podido trabajar, ¿ no tengo derecho a nada?

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorrogación del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por oskar - 29/08/2010 11:15

Comentario enviado por oskar:

HOLA, DEJE PASAR LOS 15 DIAS QUEDAN PARA RENOVAR LA AYUDA, ESPERANDO QUE ME LLEGARA POR CORREO, PARA DEVOLVERLA FIRMADA, ME HABIAN OTORGADO 24 MESES, DE LOS CUALES HE COBRADO 12, QUIERO SABER SI PIERDO LA AYUDA O NO AL RENOVARLA DESPUES DEL PLAZO ESTABLECIDO.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorrogación del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por unodetantos - 29/08/2010 21:28

Comentario enviado por unodetantos:

Hola voy a solicitar esta ayuda en noviembre y queria saver si me ayudaran a encontrar empleo aparte de la ayuda economica,saludos y gracias

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorrogación del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por graciela ines correa de rosa - 30/08/2010 04:00

Comentario enviado por graciela ines correa de rosa:

hola...tengo 57 años y me otorgaron la ayuda después de terminar el cobro por desempleo. el mes que viene se me acaba la ayuda y no conseguí trabajo...mi pregunta es:
¿me corresponde la prórroga? y de ser así...es automática o como hago?
gracias.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prórroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 30/08/2010 06:42

Aquí estamos hablando del PRODI, que no es renovable.

Por favor, no mezclen las consultas porque confundes a los demás lectores.

El subsidio de desempleo se habla en el siguiente artículo:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/20/subsidio-de-desempleo/>

Salu2.

oskar:

HOLA, DEJE PASAR LOS 15 DIAS QUEDAN PARA RENOVAR LA AYUDA, ESPERANDO QUE ME LLEGARA POR CORREO, PARA DEVOLVERLA FIRMADA, ME HABIAN OTORGADO 24 MESES, DE LOS CUALES HE COBRADO 12, QUIERO SABER SI PIERDO LA AYUDA O NO AL RENOVARLA DESPUES DEL PLAZO ESTABLECIDO.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prórroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 30/08/2010 06:43

Esperar que el Servicio de Empleo te ayude a encontrar trabajo es desear mucho.

Te recomiendo que lo hagas por tu cuenta o te quedarás en el paro por mucho mucho tiempo.

Salu2.

unodetantos:

Hola voy a solicitar esta ayuda en noviembre y queria saver si me ayudaran a encontrar empleo aparte de la ayuda economica,saludos y gracias

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prórroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 30/08/2010 06:44

El PRODI NO es prorrogable.

La prórroga que han sacado es de tiempo de solicitud, que inicialmente se terminada el 15 de Agosto y lo han ampliado hasta el 15 de Febrero.

Al tener más de 52 años, podría solicitar el subsidio de desempleo para este colectivo:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/09/14/subsidio-por-desempleo-para-trabajadores-mayores-de-52-anos-requisitos-plazos-y-documentacion/>

Salu2

graciela ines correa de rosa:

hola...tengo 57 años y me otorgaron la ayuda después de terminar el cobro por desempleo. el mes que viene se me acaba la ayuda y no conseguí trabajo...mi pregunta es:

¿me corresponde la prórroga? y de ser así...es automática o como hago?

gracias.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prórroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por estefania - 30/08/2010 10:19

Comentario enviado por estefania:

mi pregunta es, yo en junio de este año termine de cobrar la primera prórroga de los 426 euros que aprobaron, queria saber si me puedo beneficiar de nuevo de esta ampliación?

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prórroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 30/08/2010 10:24

No es una ampliación, sino una prórroga en plazo de solicitud.

Si ya has disfrutado del PRODI, no lo puedes volver a solicitar.

Salu2.

estefania:

mi pregunta es, yo en junio de este año termine de cobrar la primera prorrogas de los 426 euros que aprobaron, queria saber si me puedo beneficiar de nuevo de esta ampliación?

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorrogas del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por Roger - 31/08/2010 14:25

Comentario enviado por Roger:

Buenas!!! Mi pregunta es: Voy acabar el subsidio por desempleo ahora en Septiembre y tengo 32 años, podria pedir la ampliación de otros seis meses.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorrogas del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por Adrian - 31/08/2010 19:51

Comentario enviado por Adrian:

Hola! Tengo 33 años y he trabajado con contrato solo 7 meses de los cuatro en 2008 y tres este año. Tengo derecho a cobrar los 426 euros? Tengo certificado de pareja de echos y mi mujer no trabaja, ademas vamos a tener un hijo en noviembre. Tenemos derecho al los 2.500 euros?

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorrogas del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por Sonia - 01/09/2010 01:48

Comentario enviado por Sonia:

TENGO DERECHO A PERDIBIR EL PRODI SI TERMINE EL PARO HACE 15 DIAS CUALES SON LOS PLAZOS.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorrogas del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 01/09/2010 09:52

Si estás percibiendo el subsidio de desempleo, lee las condiciones de esa ayuda en el artículo correspondiente:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/20/subsidio-de-desempleo/>

La duración de esa ayuda depende de tus características personales, familiares y laborales.

Salu2.

Roger:

Buenas!!! Mi pregunta es: Voy a acabar el subsidio por desempleo ahora en Septiembre y tengo 32 años, podría pedir la ampliación de otros seis meses.

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prórroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 01/09/2010 09:54

Mientras que no estéis casados no se puede alegar cargas familiares, y por lo tanto, no podrías optar al PRODI.

Si tienes cotizado 7 meses, podrías optar al subsidio de desempleo por insuficiencia de cotización para la prestación de desempleo:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/20/subsidio-de-desempleo/>

Salu2.

Adrian:

Hola! Tengo 33 años y he trabajado con contrato solo 7 meses de los cuatro en 2008 y tres este año. Tengo derecho a cobrar los 426 euros? Tengo certificado de pareja de echos y mi mujer no trabaja, además vamos a tener un hijo en noviembre. Tenemos derecho a los 2.500 euros?

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prórroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 01/09/2010 09:57

Sí, si cumples cada uno de los requisitos que se detallan en el artículo.

Salu2.

Sonia:

TENGO DERECHO A PERDIBIR EL PRODI SI TERMINE EL PARO HACE 15 DIAS CUALES SON LOS PLAZOS.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por graciela - 01/09/2010 13:35

Comentario enviado por graciela:

hola! el subsidio para mayores de 52 años, es otorgable a personas que se han quedado sin otro subsidio o puede pedirse solo por tener esa edad en cualquier momento?

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 01/09/2010 18:19

La información sobre el subsidio para mayores de 52 años está publicado en el siguiente artículo:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/09/14/subsidio-por-desempleo-para-trabajadores-mayores-de-52-anos-requisitos-plazos-y-documentacion/>

Salu2

graciela:

hola! el subsidio para mayores de 52 años, es otorgable a personas que se han quedado sin otro subsidio o puede pedirse solo por tener esa edad en cualquier momento?

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por Frank - 03/09/2010 18:21

Comentario enviado por Frank:

Hola,hoy 3 de septiembre me han llamado del inem,para decirme que me habian aprobado mi solicitud para el PRODI.mi pregunta es,la cobrare este mes ya? gracias de antemano.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 04/09/2010 06:19

Lo más probable es que no. Las ordenes de pago lo hacen sobre el día 25 de cada mes. Por lo tanto, si te han aprobado el día 3, hasta el día 25 de septiembre no darán orden de pagarte y no recibirás nada hasta el 10 de octubre.

Sallu2.

Frank:

Hola,hoy 3 de septiembre me han llamado del inem,para decirme que me habian aprobado mi solicitud para el PRODI.mi pregunta es,la cobrare este mes ya? gracias de antemano.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por saray - 04/09/2010 11:20

Comentario enviado por saray:

tengo 25 años y vivo con mis padres y mi hermana(tiene 19 años y estudia) y en total somos cuatro, mi madre no esta trabajando y mi padre gana unos 1100euros, a mi seme acaba el paro en breve, y mi madre quiere pedir la ayuda de los 45 años, segun está nuestra situación,¿me darian a mi el prodi si mi madre pide la ayuda de los 45? muchas gracias, saludos!!

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por antonio - 08/09/2010 10:45

Comentario enviado por antonio:

hola me podeis decir como desactivar los nuevos comentarios ke me envian por e-mail es ke todos los dias tengo un monton de mensajes en mi correo ke ago para ke no me manden mas mensajes de este foro es ke yo le di ke a "notificarme los nuevos comentarios por e-mail" gracias

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 09/09/2010 08:51

Para la solicitud del PRODI se tiene en cuenta los ingresos de tus padres y tuyos.

Es decir, los ingresos de los 3 dividido entre 3 no debe de superar los 474,98€ brutos mensuales

Salu2.

saray:

tengo 25 años y vivo con mis padres y mi hermana(tiene 19 años y estudia) y en total somos cuatro, mi madre no esta trabajando y mi padre gana unos 1100euros, a mi seme acaba el paro en breve, y mi madre quiere pedir la ayuda de los 45 años, segun está nuestra situación,¿me darian a mi el prodi si mi madre pide la ayuda de los 45? muchas gracias, saludos!!

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 09/09/2010 08:52

Las instrucciones están escritos en los propios correos que se te envían.

Salu2.

antonio:

hola me podeis decir como desactivar los nuevos comentarios ke me envian por e-mail es ke todos los dias tengo un monton de mensajes en mi correo ke ago para ke no me manden mas mensajes de este foro es ke yo le di ke a "notificarme los nuevos comentarios por e-mail" gracias

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por antonio - 09/09/2010 11:36

Comentario enviado por antonio:

ke pasa ahora con lo ke han aprobado de convalidacion en el congreso a lo mejor lo pueden cobrar los ke estan terminado un RAI NO. KERIA INFORMACION GRACIAS.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por sandra - 10/09/2010 01:17

Comentario enviado por sandra:

hola,he solicitado dicha ayuda empadronada con mi madre y mi padrastro,me la denegaron ellos son pensionistas y se pasan de los 1400euros,vivo con mi novio hace 4 años y hace 2 semanas estoi empadronada con el,puedo volver a solicitarla?si presento recibos de movil,ono,canal plus por mi cuenta desde hace 3 años con el empadronamiento reciente?

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 10/09/2010 10:03

No, los que terminan de cobrar la RAI no pueden solicitar el PRODI.

Salu2.

antonio:

ke pasa ahora con lo ke han aprobado de convalidacion en el congreso a lo mejor lo pueden cobrar los ke estan terminado un RAI NO. KERIA INFORMACION GRACIAS.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 10/09/2010 10:12

Intentalo aportando todas las pruebas que tienes, incluso, incluye una declaración de tu novio que diga que convive contigo desde hace 4 años.

Salu2.

sandra:

hola,he solicitado dicha ayuda empadronada con mi madre y mi padrastro,me la denegaron ellos son pensionistas y se pasan de los 1400euros,vivo con mi novio hace 4 años y hace 2 semanas estoi empadronada con el,puedo volver a solicitarla?si presento recibos de movil,ono,canal plus por mi cuenta desde hace 3 años con el empadronamiento reciente?

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por dazzyly - 11/09/2010 08:31

Comentario enviado por dazzyly:

Buenas,me han concedido la ayuda del prodi,pero este el primer mes sólo me han ingresado 300 euros,me gustaría saber cual es el motivo porque la ayuda la solicité con tiempo el mes pasado y no sé de nadie que no le haya venido entera el primer mes,gracias.

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 12/09/2010 01:30

El motivo es simple.

Las ayudas se pagan desde el día de la solicitud y por lo tanto el primer mes, sólo te pagan desde ese día y hasta el último día del mes.

Lo que te falta por cobrar de este mes te lo pagarán en una septima paga.

Salu2.

dazzly:

Buenas,me han concedido la ayuda del prodi,pero este el primer mes sólo me han ingresado 300 euros,me gustaría saber cual es el motivo porque la ayuda la solicité con tiempo el mes pasado y no sé de nadie que no le haya venido entera el primer mes,gracias.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por Geraldine - 21/09/2010 11:16

Comentario enviado por Geraldine:

Buenas, he solicitado la ayuda prodi, mi madre es pensionista y cobra 444 euros mensuales, pero tambien tengo la ayuda de alquiler de jovenes de 210 euros , me aprobaran la ayuda?

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por Mister - 22/09/2010 16:58

Comentario enviado por Mister:

Ola a todos alguien mi explica si tengo derecho a cobrar la prodi he finalizado el paro en agosto 2008 y trabajado 1 mes agosto 2010 puedo recibir la ayuda o no

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 22/09/2010 17:17

Por el límite económico no vas a tener problemas ya que la suma de todos vuestros ingresos no superan los 474€ brutos mensuales por miembro de la unidad familiar.

Salu2.

Geraldine:

Buenas, he solicitado la ayuda prodi, mi madre es pensionista y cobra 444 euros mensuales, pero tambien tengo la ayuda de alquiler de jovenes de 210 euros , me aprobaran la ayuda?

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 22/09/2010 17:18

No, para poder percibir el PRODI tienes que haber terminado de cobrar el subdsdio o prestación de desempleo entre el 1 de enero de 2009 y el 15 de febrero de 2011.

Comprueba a ver si cumples las condiciones para recibir la RAI:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/24/rai-renta-activa-de-insercion/>

Salu2.

Mister:

Ola a todos alguien mi explica si tengo derecho a cobrar la prodi he finalizado el paro en agosto 2008 y trabajado 1 mes agosto 2010 puedo recibir la ayuda o no

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por Juan - 23/09/2010 11:36

Comentario enviado por Juan:

hola, puedo cobrar el subsidio de los 426€ sin haber trabajado casi nunca? tengo unos 15 dias cotizados. he estado cobrando el rai por 3ª vez, acabe en abril o mayo 2010 (renta activa de insercion), saludos y gracias.

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 24/09/2010 07:44

No, para poder cobrar el PRODI previamente ha de percibir el subsidio de desempleo o la prestación de desempleo que requieren al menos 3 meses cotizados.

Salu2.

Juan:

hola, puedo cobrar el subsidio de los 426€ sin haber trabajado casi nunca? tengo unos 15 dias cotizados. he estado cobrando el rai por 3ª vez, acabe en abril o mayo 2010 (renta activa de insercion), saludos y gracias.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por Juan - 24/09/2010 09:25

Comentario enviado por Juan:

Hola, gracias por la pronta respuesta, era lo q pensaba por lo q habia leído, pero por preguntar... otra pregunta, ¿puedo cobrar algun tipo de subsidio, prestacion, ayuda, etc? tengo una minusvalia del 75%, llevo un monton de años apuntando en el inem y ya cobre el rai (renta activa de insercion) 3 veces. vivo con mi madre q tambien tiene una minusvalia del 65%, la cual podria cobrar tambien el rai pero no lo hace pq ya cobra otra cosa q es incompatible con el rai. saludos y gracias.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 24/09/2010 09:32

Puedes intentar solicitar la PNC de invalidez:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/01/22/pensio-no-contributiva-de-invalidez/>

Salu2.

Juan:

Hola, gracias por la pronta respuesta, era lo q pensaba por lo q habia leído, pero por preguntar... otra pregunta, ¿puedo cobrar algun tipo de subsidio, prestacion, ayuda, etc? tengo una minusvalia del 75%, llevo un monton de años apuntando en el inem y ya cobre el rai (renta activa de insercion) 3 veces. vivo con mi madre q tambien tiene una minusvalia del 65%, la cual podria cobrar tambien el rai pero no lo hace pq ya cobra otra cosa q es incompatible con el rai. saludos y gracias.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por Isa - 24/09/2010 17:40

Comentario enviado por Isa:

hola mi consulta era se me acaba el proximo mes de octubre la ultima prorroga de los 6 meses de los 426€ no tengo ningun ingreso soy madre soltera con una hija. ¿ tengo derecho a la ayuda que aprobo el gobierno de seis meses mas la PRODI ? vivo sola con mi hija y no recibo nada.

MUCHAS GRACIAS UN SALUDO.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 25/09/2010 09:13

Sí, no creo que tengas problemas para recibir esta ayuda.

Salu2.

Isa:

hola mi consulta era se me acaba el proximo mes de octubre la ultima prorroga de los 6 meses de los 426€ no tengo ningun ingreso soy madre soltera con una hija. ¿ tengo derecho a la ayuda que aprobo el gobierno de seis meses mas la PRODI ? vivo sola con mi hija y no recibo nada.

MUCHAS GRACIAS UN SALUDO.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por SUSANA - 27/09/2010 10:43

Comentario enviado por SUSANA:

HOLA MI MARIDO A TERMINADO YA DE COBRAR LOS 426E DURANTE 2AÑOS YA NO TIENE DERECHO A COBRAR NADA TENIENDO 2 HIJOS A SU CARGO .Y SU ESPOSA CON UN CONTRATO DE 3 HORAS QUE AL MES COBRA 400E NO LE PERTENECE NADA DE NADA
,,,GRACIAS

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 28/09/2010 16:29

Seguramente su marido ha estado cobrando el subsidio de desempleo por tener familiares a cargo, así que debe de acudir al servicio de empleo para solicitar el PRODI.

Salu2.

SUSANA:

HOLA MI MARIDO A TERMINADO YA DE COBRAR LOS 426E DURANTE 2AÑOS YA NO TIENE DERECHO A COBRAR NADA TENIENDO 2 HIJOS A SU CARGO .Y SU ESPOSA CON UN CONTRATO DE 3 HORAS QUE AL MES COBRA 400E NO LE PERTENECE NADA DE NADA ,,,,GRACIAS

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por AZUCENA - 29/09/2010 20:46

Comentario enviado por AZUCENA:

Buenas:

Yo empecé a cobrar el prodi desde Enero de 2010, en abril empecé a trabajar y ahora en septiembre me he quedado sin empleo, he reiniciado el prodi y me quedan tan sólo 15 por cobrar y no tengo derecho a paro..... No tengo cargas familiares y tengo 42 años, no tengo derecho a la prórroga del prodi??

Gracias anticipadas y saludos

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 30/09/2010 09:03

El PRODI sólo se puede percibir una única vez.

Habiendo cotizado durante 5 meses, no deberías de haber retomado el PRODI, ya que sólo le quedaba 1 mes más de cotizaciones para recibir 6 meses de subsidio de desempleo:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/20/subsidio-de-desempleo/>

Salu2.

AZUCENA:

Buenas:

Yo empecé a cobrar el prodi desde Enero de 2010, en abril empecé a trabajar y ahora en septiembre me he quedado sin empleo, he reiniciado el prodi y me quedan tan sólo 15 por cobrar y no tengo derecho a paro..... No tengo cargas familiares y tengo 42 años, no tengo derecho a la prórroga del prodi??

Gracias anticipadas y saludos

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prórroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por Erikcc - 30/09/2010 16:40

Comentario enviado por Erikcc:

Yo vivo con mi madre mi padrastro y un hermano pequeño, en la unidad familiar, ¿también se incluye mi padrastro aunque yo no aparezca en su libro de familia?

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prórroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 30/09/2010 16:45

Imagino que si no hay una adopción legal, no debería contabilizarlo.

De cualquier forma, consúltalo en el Servicio de Empleo cuando solicites la ayuda.

Salu2.

Si te gusta y te parece útil esta web, Vótanos para los Premios bitácoras!

Erikcc:

Yo vivo con mi madre mi padrastro y un hermano pequeño, en la unidad familiar, ¿también se incluye mi padrastro aunque yo no aparezca en su libro de familia?

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prórroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por telefono - 04/10/2010 14:11

Comentario enviado por telefono:

ola me pueden daar algun telefono para que pueda orientarme sobre este subsidio,si tengo derecho etc?gracias

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por Lorena Zar - 08/10/2010 19:41

Comentario enviado por Lorena Zar:

hola, se me terminan los 6 meses de ayuda 426 euros, tengo 33 años, y estoy sola en en España, soy argentina nacionalizada aqui .no tengo trabajo ni encuentro, tengo algun derecho de renovar la ayuda, hay algun convenio firmado o solo son 6 meses improrrogables???? muchas gracias.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 09/10/2010 05:55

Llama al teléfono de atención al ciudadano: 901 11 99 99.

Salu2.

telefono:

ola me pueden daar algun telefono para que pueda orientarme sobre este subsidio, si tengo derecho etc? gracias

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 09/10/2010 05:57

Son 6 meses NO prorrogables.

Además con tu edad, no hay más ayudas provinientes del servicio de empleo.

Tan sólo podemos desear suerte para encontrar un empleo pronto y recomendarte que lea los siguientes artículos, quizás te ayude a encontrar trabajo:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/etiquetas/buscar-trabajo/>

Salu2.

Lorena Zar:

hola, se me terminan los 6 meses de ayuda 426 euros, tengo 33 años, y estoy sola en en España, soy argentina nacionalizada aqui .no tengo trabajo ni encuentro, tengo algun derecho de renovar la ayuda,

hay algun convenio firmado o solo son 6 meses improrrogables???? muchas gracias.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por SORINA - 09/10/2010 18:08

Comentario enviado por SORINA:

tengo 10 meses cotizados con media jornada tengo la edad de 64 años quiero preguntar si tengo derecho a subsidio.gracias

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 11/10/2010 08:56

No solicite este subsidio, sino el de mayores de 52 años:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/09/14/subsidio-por-desempleo-para-trabajadores-mayores-de-52-anos-requisitos-plazos-y-documentacion/>

Acuda al servicio de empleo y pídele información de esta ayuda.

Salu2.

SORINA:

tengo 10 meses cotizados con media jornada tengo la edad de 64 años quiero preguntar si tengo derecho a subsidio.gracias

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por JAIME - 11/10/2010 11:34

Comentario enviado por JAIME:

Estimados señores desearia saber si el prodi consume las cotizaciones anteriores aunque no se llege a los 180 dado que despues de haber percibido el año pasado esta modalidad ahora estaria en disposicion de poder obter a un subsidio si esto fuese asi,atentamente gracias.

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 11/10/2010 11:44

El reconocimiento de un derecho a las ayudas por unas determinadas cotizaciones, posteriormente no podrás volver a utilizar este tiempo cotizado para el reconocimiento de otro derecho.

Salu2.

JAIME:

Estimados señores desearia saber si el prodi consume las cotizaciones anteriores aunque no se llege a los 180 dado que despues de haber percibido el año pasado esta modalidad ahora estaria en disposicion de poder obter a un subsidio si esto fuese asi,atentamente gracias.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por jairo - 13/10/2010 20:03

Comentario enviado por jairo:

Hola!!

estoy viviendo con mi novia y con los padres de ella,
la madre esta cobrando el prodi, mi pregunta es: ¿si yo me empadrono en casa con ellos ella perderia la paga, ya que yo estoy trabajando y tengo unos ingresos de 1.083€?
muchas gracias y saludos.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 14/10/2010 11:26

Si no tienes relación de parentesco con ellos, y no estás casado con tu novia, nunca formará parte de su unidad familiar y tus rentas en principio no debería de contar para sus solicitudes de ayuda.

De todas formas no comprendo la razón por la que quieres empadronarte allí: no ganas nada, pero hay un pequeño riesgo de investigación por parte del Servicio de empleo.

Salu2.

jairo:

Hola!!

estoy viviendo con mi novia y con los padres de ella,
la madre esta cobrando el prodi, mi pregunta es: ¿si yo me empadrono en casa con ellos ella perderia la

paga, ya que yo estoy trabajando y tengo unos ingresos de 1.083€?
muchas gracias y saludos.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por jairo - 14/10/2010 12:07

Comentario enviado por jairo:

Vale gracias por tu respuesta,
la razon es porque estoy viviendo kon ellos y a mi madre, que no estoy con ella, no le darian la ayuda familiar porque esta en desempleo y con dos hijos menores de edad puesto que yo si forma parte de la unidad familiar y tengo renta suficiente.
saludos y gracias.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por omar - 14/10/2010 16:25

Comentario enviado por omar:

ola a todos algun puede informarme si tengo derecho a recibir la prodi me acabe el contrato el dia 12/agosto2010 y no tengo paro puede recibir la prodo o no ,,,

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 15/10/2010 07:15

En tal caso...

De todas formas, si te cambias de empadronamiento y tu madre solicita un subsidio dentro de poco, va a considerar que es una solicitud de fraude y puede abrir una investigación.

Salu2.

jairo:

Vale gracias por tu respuesta,
la razon es porque estoy viviendo kon ellos y a mi madre, que no estoy con ella, no le darian la ayuda familiar porque esta en desempleo y con dos hijos menores de edad puesto que yo si forma parte de la unidad familiar y tengo renta suficiente.

saludos y gracias.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 15/10/2010 07:16

No te podemos decir, ya que desconocemos tu situación familiar y económica.

Comprueba los requisitos de las ayudas que están descritos en esta página web y obtendrás tu mismo la respuesta.

Salu2

omar:

ola a todos alguin puede informarme si tengo derecho a recibir la prodi me acabe el contrato el dia 12/agosto2010 y no tengo paro puede recibir la prodo o no ,,,

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por eli - 18/10/2010 23:00

Comentario enviado por eli:

pedi el prodi en julio y me lo concedieron a los dos semanas me llamaron para trabajar a 20 horas semanales, no puedo compatibilizar puesto que cobro mas que el salario minimo interprofesional, quisiera saber si, si por lo que sea no me renovar ahora ya que tengo un contrato de 3 mese pierdo el prodi puesto que solo cobre quince dias, mi marido esta cobrando el paro le quedan 3 meses y cobra 822euros, gracias de antemano

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 19/10/2010 00:35

Puedes reanudar el PRODI por el tiempo que te faltaba de percibir de la ayuda.

Salu2.

eli:

pedi el prodi en julio y me lo concedieron a los dos semanas me llamaron para trabajar a 20 horas semanales, no puedo compatibilizar puesto que cobro mas que el salario minimo interprofesional,

quisiera saber si, si por lo que sea no me renovaran ahora ya que tengo un contrato de 3 mese pierdo el prodi puesto que solo cobre quince días, mi marido esta cobrando el paro le quedan 3 meses y cobra 822euros, gracias de antemano

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por Oscar - 20/10/2010 12:19

Comentario enviado por Oscar:

Hola,

Hace 1 año que no cobro del paro ni de ninguna prestación, tengo 25 años , 9 de ellos cotizados, tengo 1 piso en propiedad y lo tengo alquilado, vivo en casa de mis padres, y ellos tienen rentas superiores, sería posible cobrar algún tipo de subsidio en mi situación.

Muchas gracias

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 20/10/2010 14:23

Desgraciadamente te tengo que decir que al menos el servicio de empleo no te va a dar ningún tipo de ayuda con las condiciones que nos explicas.

Salu2.

Oscar:

Hola,

Hace 1 año que no cobro del paro ni de ninguna prestación, tengo 25 años , 9 de ellos cotizados, tengo 1 piso en propiedad y lo tengo alquilado, vivo en casa de mis padres, y ellos tienen rentas superiores, sería posible cobrar algún tipo de subsidio en mi situación.

Muchas gracias

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por diego - 25/10/2010 08:34

Comentario enviado por diego:

tengo 25 años actualmente estoy en paro buscando trabajo.. os queria comentar estao cobrando subsidio y se me acaba mañana quiero coger el prodi .. me lo concederian con un padre en paro y una

hermana estudiando??y mi estado es de julio sin trabajar un saludo muchas gracias

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por kenchy - 25/10/2010 18:57

Hola mi situacion es la siguiente, tengo 34 años, vivo solo y hace 4 meses deje de trabajar y mas de un año que no percibo ninguna prestacion, me corresponderia esta ayuda?

Creo que cumplo con todos los requisitos, pero me queda la duda de eso que hay que solicitarla en esos 60 dias despues de la finalizacion de la prestacion ¿es correcto?, en caso de ser asi yo llevo mas de un año sin percibir nada.

Me gustaria que me ayudaseis gracias estoy liado.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 25/10/2010 19:01

Tienes que verificar si cumples las condiciones económicas:

La suma de los ingresos de tu padre + los tuyos dividido entre 2, que no supere los 474.98€.

Salu2.

diego:

tengo 25 años actualmente estoy en paro buscando trabajo.. os queria comentar estao cobrando subsidio y se me acaba mañana quiero coger el prodi .. me lo concederian con un padre en paro y una hermana estudiando??y mi estado es de julio sin trabajar un saludo muchas gracias

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por diego - 25/10/2010 23:28

Comentario enviado por diego:

cobra 840 de paro el padre yo ahora mismo no estoy cobrando nada de ningun lao he cobrao subsidio asi que tendria que dividir?? osea que es dificil que te den esa prestacion?

Re: El gobierno prorroga hoy 6 meses más el PRODI

Escrito por kenchy - 26/10/2010 08:01

Tucapital, me puedes ayudar a mi, un saludo gracias.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 26/10/2010 08:10

kenchy escribió:

Hola mi situacion es la siguiente, tengo 34 años, vivo solo y hace 4 meses deje de trabajar y mas de un año que no percibo ninguna prestacion, me corresponderia esta ayuda?

Creo que cumplo con todos los requisitos, pero me queda la duda de eso que hay que solicitarla en esos 60 dias despues de la finalizacion de la prestacion ¿es correcto?, en caso de ser asi yo llevo mas de un año sin percibir nada.

Me gustaria que me ayudaseis gracias estoy liado.

Efectivamente, dispones de 60 días para solicitar el PRODI desde la finalización de las prestaciones de desempleo.

Por otro lado, cuando dices que hace 4 meses dejaste de trabajar, ¿fue una baja voluntaria? En tal caso no tendrías derecho a recibir ninguna ayuda.

Si fue una baja involuntaria, ¿cuánto tiempo estuviste trabajando?

Salu2.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por juan - 26/10/2010 08:38

Comentario enviado por juan:

tengo 27 años vivo con mis padres y con cuatro hermanos mas menores de 26 años. el unico sueldo que hay en la casa es el de mi madre. termine de trabajar el 31 de agosto y no tengo paro ni ayuda. ¿tengo derecho a cobrar el PRODI?

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de

los 426€

Escrito por kenchy - 27/10/2010 19:40

tucapital.es escribió:

kenchy escribió:

Hola mi situación es la siguiente, tengo 34 años, vivo solo y hace 4 meses deje de trabajar y mas de un año que no percibo ninguna prestación, me corresponderia esta ayuda?

Creo que cumplo con todos los requisitos, pero me queda la duda de eso que hay que solicitarla en esos 60 días despues de la finalizacion de la prestación ¿es correcto?, en caso de ser así yo llevo mas de un año sin percibir nada.

Me gustaria que me ayudaseis gracias estoy liado.

Efectivamente, dispones de 60 días para solicitar el PRODI desde la finalización de las prestaciones de desempleo.

Por otro lado, cuando dices que hace 4 meses dejaste de trabajar, ¿fue una baja voluntaria? En tal caso no tendrías derecho a recibir ninguna ayuda.

Si fue una baja involuntaria, ¿cuánto tiempo estuviste trabajando?

Salu2.

No es baja voluntaria, fue fin de contrato, solo estuve un mes, pero desde la ultima prestación que obtuve, tengo cotizado 5 meses, pero ninguna carga familiar ni nada, y creo que son 6 meses minimo, para que te den ayuda verdad?

Gracias.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 28/10/2010 06:19

kenchy escribió:

No es baja voluntaria, fue fin de contrato, solo estuve un mes, pero desde la ultima prestación que obtuve, tengo cotizado 5 meses, pero ninguna carga familiar ni nada, y creo que son 6 meses minimo, para que te den ayuda verdad?

Gracias.

Efectivamente, necesitas cotizar 1 mes más para poder optar al subsidio de desempleo:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/04/20/subsidio-de-desempleo/>

Salu2.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 28/10/2010 07:15

Para poder recibir las ayudas no puedes superar los 474,98€ brutos mensuales de media por miembro de la unidad familiar.

Salu2.

diego:

cobra 840 de paro el padre yo ahora mismo no estoy cobrando nada de ningun lao he cobrao subsidio asi que tendria que dividir?? osea que es dificil que te den esa prestacion?

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 28/10/2010 07:16

Pues tienes que sumar todos los ingresos mensuales y en bruto de tu padre, tu madre y tuyo y dividirlo entre 3.

La cuantía que te salga no debe de superar los 474,98€ para poder beneficiarte del PRODI

Salu2.

juan:

tengo 27 años vivo con mis padres y con cuatro hermanos mas menores de 26 años. el unico sueldo que hay en la casa es el de mi madre.termine de trabajar el 31 de agosto y no tengo paro ni ayuda.¿tengo derecho a cobrar el PRODI?

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por pepa - 29/10/2010 08:46

Comentario enviado por pepa:

Buenas tardes, el día 13 de noviembre de este año se me el subsidio de desempleo creo que es la ayuda familiar, mi marido es autonomo y no tiene ingresos tenemos 2 hijas pequeñas, ¿ Podría pedir está ayuda? ¿Como lo tengo que solicitar?

Gracias.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 29/10/2010 10:08

Si estás percibiendo el subsidio de desempleo, no creo que tengas ningún problema para que te concedan el PRODI.

Salu2.

pepa:

Buenas tardes, el día 13 de noviembre de este año se me el subsidio de desempleo creo que es la ayuda familiar, mi marido es autonomo y no tiene ingresos tenemos 2 hijas pequeñas, ¿ Podría pedir está ayuda? ¿ Como lo tengo que solicitar?

Gracias.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por alberto - 02/11/2010 11:56

Comentario enviado por alberto:

hola, llevo 6 meses cobrando la prorroga, y se me acaba este mes. mi pregunta es, ¿ puedo solicitar la prorroga aprobada por el gobierno recientemente? tengo 26 años sin cargas familiares. gracias.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 02/11/2010 12:01

No, el PRODI sólo se puede solicitar una única vez y por un plazo de 6 meses.

Intenta optar por otras ayudas como la RAI:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/24/rai-renta-activa-de-insercion/>

Salu2.

alberto:

hola, llevo 6 meses cobrando la prorroga, y se me acaba este mes. mi pregunta es, ¿ puedo solicitar la

prorroga aprobada por el gobierno recientemente? tengo 26 años sin cargas familiares. gracias.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por Dennis - 23/11/2010 11:03

Comentario enviado por Dennis:

yo cobro el PRODI pero se me termina en enero de 2011, no tendria derecho a cobrar entonces lo de la prorroga del PRODI, a parte he escuchado que el gobierno sacara otra nueva ayuda apara lo que no cuenten con ningun tipo de ingreso que de verda hay en esto? ,, gracias

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 24/11/2010 07:42

El PRODI sólo se puede percibir una única vez.

Salu2.

Dennis:

yo cobro el PRODI pero se me termina en enero de 2011, no tendria derecho a cobrar entonces lo de la prorroga del PRODI, a parte he escuchado que el gobierno sacara otra nueva ayuda apara lo que no cuenten con ningun tipo de ingreso que de verda hay en esto? ,, gracias

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por Rina riascos ortiz - 12/12/2010 21:57

Comentario enviado por Rina riascos ortiz:

Estoy cobrando los 426€ desde agosto de 2009 por 24meses osea que se me agota en agosto de 2011 ¿Puedo terminar de cobrar la prestacion hasta agosto o tambien se me acaba en febrero¿.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 15/12/2010 09:53

Sí, cobrarás hasta agosto tu subsidio de desempleo. Pero una vez terminada dicha ayuda, ya no podrás solicitar el PRODI que es la ayuda que quitan ahora en febrero.

Salu2.

Rina riascos ortiz:

Estoy cobrando los 426€ desde agosto de 2009 por 24 meses o sea que se me agota en agosto de 2011 ¿Puedo terminar de cobrar la prestación hasta agosto o también se me acaba en febrero?.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prórroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tatiana - 03/01/2011 11:06

Comentario enviado por tatiana:

hola tengo 21 años y me termina la prestación por desempleo ahora vivo con mi novio y tenemos hipoteca al 50% cada uno podría solicitar el prodi?? un saludos y gracias de antemano.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prórroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 04/01/2011 09:45

Sí, sin problemas.

Salu2.

tatiana:

hola tengo 21 años y me termina la prestación por desempleo ahora vivo con mi novio y tenemos hipoteca al 50% cada uno podría solicitar el prodi?? un saludos y gracias de antemano.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prórroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por Raul - 12/01/2011 22:23

Comentario enviado por Raul:

He agotado mi prestación en enero. Tengo 28 años, Puedo solicitar el PRODI? Vivo con mi hermano mayor

y el si trabaja. Vivo de alquiler. Se le considera de mi unidad familiar? Gracias

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 13/01/2011 06:59

Sí, tienes derecho.

Sólo se considera de tu unidad familiar a tus padres siempre que convivas con ellos.

Salu2.

Raul:

He agotado mi prestación en enero. Tengo 28 años,
Puedo solicitar el PRODI? Vivo con mi hermano mayor
y el si trabaja. Vivo de alquiler. Se le considera de mi unidad familiar? Gracias

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tere80 - 13/01/2011 08:55

oskar escribió:

Comentario enviado por oskar:

HOLA, DEJE PASAR LOS 15 DIAS QUEDAN PARA RENOVAR LA AYUDA, ESPERANDO QUE ME LLEGARA POR CORREO, PARA DEVOLVERLA FIRMADA, ME HABIAN OTORGADO 24 MESES, DE LOS CUALES HE COBRADO 12, QUIERO SABER SI PIERDO LA AYUDA O NO AL RENOVARLA DESPUES DEL PLAZO ESTABLECIDO.

HOLA TENG 30 AÑOS, MAMA DE UN NIÑO DE 4. SE ME AGOTA EL SUBSIDIO EN FEBRERO 2011. PUEDO SOLICITAR EL PRODI O ALGUN OTRO TIPO DE A YUDA?--- GRACIAS.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 13/01/2011 09:07

Puedes solicitar el PRODI siempre que se te acabe el subsidio antes del día 15 de febrero.

Salu2.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por NINInini - 14/01/2011 17:48

Comentario enviado por NINInini:

Hola yo termine la ayuda de 420 euros durante 6 meses y lo finalize este mes de enero.
¿tengo derecho a otra ayuda de 6 meses?

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 14/01/2011 20:08

Si la ayuda que terminas es el subsidio de desempleo puedes solicitar el PRODI, pero si ya lo estabas percibiendo, entonces no.

Salu2.

NINInini:

Hola yo termine la ayuda de 420 euros durante 6 meses y lo finalize este mes de enero.
¿tengo derecho a otra ayuda de 6 meses?

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por marya - 01/02/2011 18:03

Comentario enviado por marya:

Hola se sabe ya si el dia 15 de febrero va a salir la nueva ayuda de treiento y pico euros,GRACIAS

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 02/02/2011 10:50

Lo más probale es que sí:

-
<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/01/24/el-estudia-crear-una-ayuda-de-350-euros-en-sustitucion-del-prodi/>

Salu2

marya:

Hola se sabe ya si el dia 15 de febrero va a salir la nueva ayuda de treciento y pico euros,GRACIAS

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por TRINI - 16/02/2011 23:13

Comentario enviado por TRINI:

hola tengo 28 años se me termino el prodi en enero,,y ahora empiezo un curso por la junta de andalucia,vivo con mi madre que esta divorciada y en casa solo entra su sueldo,tendria derecho alguna ayuda ?
gracias

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 17/02/2011 08:25

Después del PRODI ya no se puede solicitar más ayudas del servicio de empleo salvo que tengas más de 45 años.

Salu2.

TRINI:

hola tengo 28 años se me termino el prodi en enero,,y ahora empiezo un curso por la junta de andalucia,vivo con mi madre que esta divorciada y en casa solo entra su sueldo,tendria derecho alguna ayuda ?
gracias

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por avila - 17/02/2011 10:43

Comentario enviado por avila:

Hola termine el prodi en enero y me ha venido 369,20 este mes, en el recibo pone desempleo ley 14/2009, quisiera saber de que es este pago, (si seran atrasos) gracias

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 18/02/2011 06:00

Es la ley que regula el PRODI.

La ayuda es de 6 meses naturales desde que lo solicitas y el servicio de empleo paga por meses enterios.

De esta forma, salvo que solicites la ayuda el día 1 del mes, cobrarás en 7 meses la ayuda: el primera mensualidad y la última suman 426€.

Salu2.

avila:

Hola termine el prodi en enero y me ha venido 369,20 este mes, en el recibo pone desempleo ley 14/2009, quisiera saber de que es este pago, (si seran atrasos) gracias

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por saida - 27/03/2011 15:36

Comentario enviado por saida:

si termino de cobrar la ayuda de zapatero el 30 de marzo del 2011 tengo derecho a la nueva ayuda saludos

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 28/03/2011 11:22

No, los que han recibido el PRODI no tienen derecho a más ayudas salvo si tiene más de 45 años:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/24/rai-renta-activa-de-insercion/>

Salu2.

saida:

si termino de cobrar la ayuda de zapatero el 30 de marzo del 2011 tengo derecho a la nueva ayuda saludos

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por fran - 08/04/2011 09:47

Comentario enviado por fran:

Hola. mira entregué la inpreso de solicitud del prodri y todavia no e cobrado nada, dijeron que si la solicitud estaba mal rellenada me mandarian una carta !! que puedo hacer o donde lo puedo mirar!! gracias

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 08/04/2011 10:26

Es posible que aún está tramitando tu solicitud, suelen tardar entre 1 y 2 meses.

Si quieres más información, acude al servicio de empleo.

Salu2.

fran:

Hola. mira entregué la inpreso de solicitud del prodri y todavia no e cobrado nada, dijeron que si la solicitud estaba mal rellenada me mandarian una carta !! que puedo hacer o donde lo puedo mirar!! gracias

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por nicoleta - 01/09/2011 22:23

Comentario enviado por nicoleta:

se me ha acabado el prodi en 8 de agosto 2011 tengo 36 anos y dos hijos menores mi marido gana 1120 euros tengo derecho a esa ayuda gracias

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por Maria - 02/09/2011 07:09

Comentario enviado por Maria:

Tengo 29 años y un hijo de nueve a mi cargo solamente. Este mes pasado se me ha terminado la PRODI, ¿tengo derecho a prorroga?

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 02/09/2011 10:46

Una vez recibido el PRODI ya no se tiene derecho a otra PRODI o al PLAN PREPARA.

Salvo que tengas más de 45 años, no tienes derecho a más ayudas.

Salu2.

nicoleta:

se me ha acabado el prodi en 8 de agosto 2011 tengo 36 años y dos hijos menores mi marido gana 1120 euros tengo derecho a esa ayuda gracias

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 02/09/2011 10:50

El PRODI ya no existe!! ahora la ayuda vigente para la crisis es el PLAN PREPARA:

-

<http://www.preguntasfrecuentes.net/2011/02/11/programa-recualificacion-profesional-de-quienes-agoten-su-prestacion-la-ayuda-de-los-400-euros/>

Salu2.

Maria:

Tengo 29 años y un hijo de nueve a mi cargo solamente. Este mes pasado se me ha terminado la PRODI, ¿tengo derecho a prorroga?

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por cari - 24/08/2012 13:35

Comentario enviado por cari:

mi marido cobra 870e por invalidez y yo esoy cobrando la ayuda de 426e me la han aprovado 24m. tenemos u hijo de 18años, esta paga me la pueden quit

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por cari - 24/08/2012 13:38

Comentario enviado por cari:

tengo aprovada la ayuda familiarde 426e por 24m. por haber agotado el paro mi marido cobra por invalidez870e.tenemos un hijo de 18años, me quitaran ami esta ayuda familiar o no es esta paga q dicen , graciasss

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por Gema - 24/08/2012 17:20

Comentario enviado por Gema:

Hola queria hacerles 1 pregunta,llevo 2 años en paro y no cobro ninguna prestacion,cobre 1 vez el prodi hace 1 años.tengo derecho a esta ayuda?no tengo nada de ingresos,ni paro ni nada.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 28/08/2012 16:45

No, lo siento, esta ayuda es sólo para nuevos desempleados.

Salu2.

Gema:

Hola queria hacerles 1 pregunta,llevo 2 años en paro y no cobro ninguna prestacion,cobre 1 vez el prodi

hace 1 años.tengo derecho a esta ayuda?no tengo nada de ingresos,ni paro ni nada.

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 28/08/2012 16:46

No, porque no superas los 481,05 euros brutos de media por miembro de la unidad familiar.

Saul2.

cari:

tengo aprovada la ayuda familiarde 426e por 24m. por haber agotado el paro mi marido cobra por invalidez870e.tenemos un hijo de 18años, me quitaran ami esta ayuda familiar o no es esta paga q dicen , graciasss

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 28/08/2012 16:47

Mientras que la media por unidad familiar no supere los 481,05 euros seguirás cobrando la ayuda.

Salu2.

cari:

mi marido cobra 870e por invalidez y yo esoy cobrando la ayuda de 426e me la han aprovado 24m. tenemos u hijo de 18años, esta paga me la pueden quit

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por DANIELA - 13/08/2014 18:38

Comentario enviado por DANIELA:

HOLA!

ESTOY APUNTADA AL INEM SIN COBRAR NADA.HE ACABADO DE COBRAR EL SUBSIDIO HACE 2 AÑOS Y DESDE ENTONCES NO COBRO NADA..TENGO 2 NIÑOS EN CARGO Y MI MARIDO COBRA EL SUBSIDIO...PREGUNTO SI YO TENGO DERECHO A ESTE NUEVO SUBSIDIO QUE SE APROBO ESTE MES DE AGOSTO.

GRACIAS

=====

RE: El Consejo de Ministros aprueba la prorroga del PRODI: el subsidio de los 426€

Escrito por tucapital.es - 14/08/2014 12:06

Si tienes más de 45 años, podrías pedir la RAI:

- <http://www.preguntasfrecuentes.net/2009/11/24/rai-renta-activa-de-insercion/>

Salu2.

DANIELA:

HOLA!

ESTOY APUNTADA AL INEM SIN COBRAR NADA.HE ACABADO DE COBRAR EL SUBSIDIO HACE 2 AÑOS Y DESDE ENTONCES NO COBRO NADA..TENGO 2 NIÑOS EN CARGO Y MI MARIDO COBRA EL SUBSIDIO...PREGUNTO SI YO TENGO DERECHO A ESTE NUEVO SUBSIDIO QUE SE APROBO ESTE MES DE AGOSTO.

GRACIAS

=====